

V. Anuncios**C. Anuncios particulares****ANUNCIOS PARTICULARES**

46765 *SOLVENTIS CRONOS RF INTERNACIONAL, FI (FONDO ABSORBENTE) ALTAIR RETORNO ABSOLUTO, FI (FONDO ABSORBIDO).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26, apartado 4º, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la "LIIC") se hace público que Solventis, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, como Sociedad Gestora de los fondos que a continuación se indican, ha adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Altair Retorno Absoluto, FI (fondo absorbido) por parte de Solventis Cronos RF Internacional, FI (fondo absorbente), con disolución y sin liquidación del fondo absorbido y con transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión con fecha 5 de diciembre de 2025. Dicho proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora. Asimismo, los partícipes de los fondos intervenientes recibirán, individualmente, información más detallada de la fusión.

De conformidad con el artículo 12, segundo párrafo, de la LIIC, y dado que ninguno de los fondos tiene comisiones de reembolso, los partícipes podrán reembolsar sus participaciones en cualquier momento con valor liquidativo del día de la solicitud. La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de cuarenta días desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si ésta fuera posterior.

Madrid, 9 de diciembre de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración de Solventis, S.G.I.I.C., S.A, Ramiro Martínez-Pardo del Valle.

ID: A250058666-1